AVISO DE LIMITACION O NO LIMITACION A MIPYMES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-003-2024
MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO: "REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO EL CONCHAL EN EL CORREGIMIENTO DE HOLGUIN Y CONSTRUCCION PUNTOS DE MUESTREO EN LOS SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA"

El suscrito Alcalde del Municipio de La Victoria-Valle informa que se presentó una solicitud de limitación a Mipymes del nivel REGIONAL, así:

MANIFESTANTE	NIT O CC	DOMICILIO	CUMPLE LOS REQUISITOS
ACQUA VITRUVIO S.A.S.	900881379-1	CALI	No cumple El documento de acreditación de mipyme no está firmado por contador o revisor fiscal según el caso de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.

De conformidad con los artículos, *2.2.1.2.4.2.3.* del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el **PARÁGRAFO 1.** Del Art 12 de la Ley 1150 de 2007, del proceso No. **SAMC-003-2024**, teniendo en cuenta que no se recibieron dos solicitudes de cierre a mipyme, NO queda cerrado a mipymes y puede participar cualquier interesado.

Se firma en La Victoria-Valle del Cauca, el día dieciocho (18) de noviembre de 2024.

MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

Elaboró: María Fanny Clavijo Gómez, Asesora Técnica Contratación- Secretaría Gobierno
Revisó: Orfa Cecilia Velasco Ruiz, Asesora Contratación-Secretaría Gobierno
Aprobó: Nerieth Ortiz Pino- Secretaria de Planeación e Infraestructura